## Nº O-CAN/CPE-1159/2023



Lima, 30 de mayo de 2023

Señor
ALEJANDRO AFUSO HIGA
Director Ejecutivo
PROINNÓVATE
Ministerio de la Producción

Asunto: 3700/OC-PE. Mejoramiento de los Niveles de Innovación Productiva a Nivel Nacional. No Objeción a Términos de Referencia para consultoría de firma

Es grato dirigirnos a usted para referirnos al oficio Nº 307-2023-PRODUCE/PROINNÓVATE.DE recibido el 11 de mayo de 2023, mediante el cual solicitan la No objeción a los términos de referencia para la contratación de 01 consultoría de firma, según detalle abajo, en el marco del Contrato de Préstamo del "Proyecto Mejoramiento de los Niveles de Innovación Productiva a Nivel Nacional"

Componente	Consultoría	Modalidad selección	Plazo de contratación	Monto estimado de contratación	Pari Passu
Componente 1. Mejora de las capacidades para innovar en industria y servicios 2.03 Extensión y Transferencia Tecnológica	Elaboración del plan estratégico del Centro de Extensión y Transferencia Tecnológica (CET)" del CITE Textil Camélidos Cusco Cod. SEPA: INNÓVATE 3- 383-SCC-CF	Selección basada en calificación de consultores (revisión Ex Post)	170 días calendario	S/. 189,990.00	57% BID 47% RO

Al respecto, de acuerdo con la documentación remitida, se otorga la No Objeción a los Términos de referencia.

Adicionalmente, solicitamos atender la siguiente recomendación a los Términos de Referencia:

- Numeral VIII. Plazo de ejecución del servicio: Se sugiere revisar los plazos de ejecución teniendo en consideración la duración del contrato no debe exceder la fecha del último desembolso del proyecto.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

Docusigned by:
Ventura, Juan Pablo
FAF38B1EF28B437...

Juan Pablo Ventura Especialista Senior en Competitividad, Tecnología e Innovación